

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-EQUO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, ha presentado recientemente un plan de reestructuración de los servicios y efectivos del cuerpo de Policía Local de la ciudad que conlleva la eliminación de unidades especializadas, planteando como argumento la mejora de la organización del servicio ante la falta de efectivos.

Esta decisión que no ha sido consultada ni con las organizaciones sindicales, ni cuenta con el consenso previo de los distintos grupos municipales, ya que no se ha presentado previamente, supone que dos unidades fundamentales en el cuerpo de Policía Local de Zaragoza, como son la Unidad de Barrios rurales y la Unidad de Protección Ambiental y Consumo, se verán eliminadas y por lo tanto supondrá una pérdida de calidad en el servicio que repercutirá sobre la ciudadanía.

Los barrios rurales perderán la especialización de unos agentes acostumbrados a las peculiaridades de estos núcleos de población, tal y como han advertido sus alcaldesas y alcaldes cada vez que se ha planteado en el pasado la supresión de la unidad.

Estos policías dan servicio a los 14 barrios rurales, con más de 31.000 habitantes en un área de 726 kilómetros cuadrados: Alfocea, Casetas, Garrapinillos, Juslibol, La Cartuja Baja, Montañana, Monzalbarba, Movera, Peñaflor de Gállego, San Gregorio, San Juan de Mozarrifar, Torrecilla de Valmadrid, Venta del Olivar y Villarrapa.

La Unidad de Barrios Rurales contaba, en su inicio, con 45 efectivos, una cantidad que se ha ido reduciendo con el paso de los años y que se ha visto afectada por la tasa de reposición y la segunda actividad sin destino aprobada por el PP, llegando hasta 14 funcionarios.

Una cifra claramente insuficiente para prestar el servicio adecuado que la ciudadanía se merece. Esta unidad conoce las especificidades de los barrios rurales, las zonas naturales y caminos, y también a los y las vecinas, por ello su actuación es de cercanía, en la que prima la información y prevención frente a la sanción. Además, durante estos meses de confinamiento perimetral se ha hecho aún más patente la importancia de esta unidad. En esta tarea de prevención es fundamental el contacto con Juntas Vecinales, con servicios sociales y los servicios de medio ambiente.

Esta forma de prestar el servicio es, además, acorde a las políticas Europeas de Seguridad, en especial con el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (EFUS). Esta organización está formada por 250 autoridades locales de 16 países europeos y su función es la de promover una visión de la seguridad urbana que combine la prevención, la sanción y la cohesión social; es decir, un servicio policial cercano y al servicio de la ciudadanía.

La Unión Europea recomienda, a través de una directiva, la existencia de 1,8 policías locales por cada 1.000 habitantes, por lo que esta unidad debería contar con unos 60 agentes.

Igualmente, nos encontramos el caso de la eliminación de la Unidad de Protección Ambiental y Consumo (UPAC), encargada, entre otros, de la medición de ruidos, control de licencias y el horario de cierre de los establecimientos y de la venta ambulante. El equipo de gobierno pretende trasladar estas funciones a la UAPO, resultando incomprensible que se refuerce esta unidad, que no olvidemos es de apoyo, mientras se desmantela la especialización.

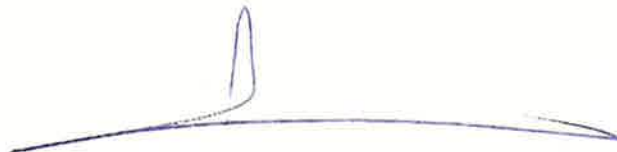
La solución pasa por dotar a la Policía Local de personal suficiente para cubrir los plantillas y por lo tanto mantener la especialización, la unidad de criterios y la calidad de los servicios a la ciudadanía.

Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno el siguiente

ACUERDO

1. El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a mantener las unidades especializadas en la Policía Local de Zaragoza.
2. El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a dotar de personal suficiente, cubrir progresivamente las vacantes de a la plantilla del cuerpo de Policía Local de Zaragoza para el cumplimiento de todos sus servicios
3. El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a modificar y eliminar la situación administrativa de la segunda actividad sin destino en la Policía Local.

I.C. de Zaragoza a 21 de abril de 2021



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

Fernando Rivarés Esco

